SECRETARÍA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE COBISA (TOLEDO) EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Félix Ortega Fernández

Sres. Concejales:
I). Grupo Municipal Socialista.
Don Ángel Benito Joaristi
Doña Ana María López Pinar
Don Fernando Muñoz Jiménez
Doña María Soledad Núñez Jiménez

II). Grupo Municipal Popular.
Don Emilio Muñoz Cutillas
Don Luis María Clemente Benito
Doña María Paloma Torija Arévalo
Doña Victoria García Castro

III). Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa.
Don Pedro Benito Pintado

IV). Grupo Municipal Activemos Cobisa.
Don Alejandro Sánchez Villarino

Sra. Secretaria:
D.ª María González García

En la Villa de Cobisa, provincia de Toledo, siendo las veinte horas y con minutos del día 24 de abril de 2017, se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Félix Ortega Fernández, asistidos de la Secretaria, Dª María González García que da fe del acto.

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fecha: sesión ordinaria de 16 de enero de 2017 y sesión extraordinaria de 29 de marzo de 2017.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, que pregunta a los Sres Portavoces de los Grupos Políticos Municipales si existe alguna corrección a hacer en alguna de las actas que acompañaban a la convocatoria para ser aprobadas, a lo que todos responden negativamente en caso del acta del Pleno de marzo, absteniéndose Don Pedro Benito por encontrarse ausente el día de la sesión del mes de enero. Así una vez llevada a cabo la votación se aprueban las correspondientes actas, por

unanimidad la del mes de marzo, y con la abstención del Sr Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Cobisa en la aprobación del acta de la de enero.

SEGUNDO: Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida para un "Pacto educativo consensuado con la comunidad educativa".

Se concede la palabra a Don Pedro Benito que lee la moción presentada que a continuación se transcribe literalmente:

"Don Pedro Benito Pintado, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cobisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para que su debate se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 24 de abril de 2017, para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN DE APOYO al "Documento de Bases por una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias Leyes Orgánicas de Educación que han ordenado el Sistema Educativo Español (LOGSE 1990, LOE 2006, LOMCE 2013), la sociedad pide un consenso que dote de estabilidad al sistema educativo y asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad y democracia.

Para este consenso no se puede lograr sin contar con la comunidad educativa en su conjunto. No cabe pues intentar alcanzar un pacto educativo pergeñado solo y exclusivamente en reuniones de despacho, donde los intereses particulares o partidistas campan a sus anchas. Consideremos que ha llegado la hora de construir con la comunidad educativa una alternativa compartida, un modelo educativo estable que apueste por la educación como garante universal de la educación.

Un modelo que no discrimine, ni segregue por razones económicas, sociales, de género, que sea compensador de las desigualdades. Un modelo que apueste por un currículo laico, democrático, inclusivo que esté al servicio de la formación integral del alumnado, para que constituyan una ciudadanía con capacidad crítica, que participe activamente en la vida democrática de la sociedad, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Amplios sectores de la comunidad educativa llevan años trabajando intensamente, desde abril de 2015, para elaborar colectivamente un Acuerdo Social y Político surgido de la propia comunidad educativa, junto con partidos políticos, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, con el objetivo de proponer conjuntamente una alternativa compartida que sirva de base para una nueva Ley Educativa y que pueda dar estabilidad, calidad y equidad al sistema educativo por generaciones.

El Resultado de este trabajo es el Documento de Bases para una nueva Ley de Educación, Acuerdo social y político, https://goo.gl/H8w9wh, que debería ser tenido especialmente en cuenta en el proceso abierto en sede parlamentaria para intentar alcanzar un Pacto Educativo, si es que los partidos políticos quieren contar con los auténticos protagonistas de la educación a la hora de concretar los contenidos de dicho Pacto, sin sucumbir ante las presiones de quienes vienen disfrutando de determinados privilegios, como la Iglesia Católica, o tienen intereses económicos que defender.

Este Documento de Bases ha sido elaborado conjuntamente y apoyado por Colectivos Sociales, Sindicatos de Estudiantes, Asociaciones de Madres y Padres, Organizaciones Sindicales y Partidos Políticos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Cobisa que adopte los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma para que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa y, por tanto, que esté basado en el Documento de Bases para una nueva Ley de Educación.

2. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado".

Se concede el turno a los Sres Portavoces de los diferentes Grupos Municipales sin que ninguno de ellos intervenga, por lo que finalizado este trámite se da paso a la votación, siendo aprobada la moción presentada con el voto favorable de los Sres Concejales de los Grupo Municipales Socialista, Izquierda Unida Cobisa, y Activemos Cobisa, y la abstención de los Sres Concejales del Grupo Municipal Popular.

TERCERO: Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (nº 248 a nº 253 del año 2016 y nº 1 a nº 63 del año 2017) e información de Alcaldía.

Como es costumbre en este Ayuntamiento se ha dado copia de los mismos a todos lo Grupo Políticos Municipales, y del contenido de los mencionados se realizarán las preguntas o ruegos que se consideren necesarias por parte de los mismos en el punto siguiente.

Se detecta un error que es la falta del Decreto 252 de 2016 y que se pasará a los Sres Concejales.

CUARTO: Ruegos y preguntas.

El Grupo Municipal Popular no realiza ningún ruego, ni pregunta en este punto.

Se concede la palabra al Sr Concejal del Grupo Municipal Activemos Cobisa, que expone los siguientes temas:

Realiza una pregunta referente a una nave situada en la Calle del Moral, en la que se han detectado problemas con ruidos de perros. Se tiene conocimiento explica el Sr Concejal que los vecinos han acudido al Ayuntamiento a poner quejas referentes a este tema, y que no saben nada aun. Se solicita saber por su parte si se ha solicitado licencia de actividad para dicha nave.

Pregunta también Don Alejandro Sánchez por el debate sobre el estado del Municipio y si éste se va a celebrar. Cree que hay temas importantes como son la situación de las calles, o quejas de los trabajadores del Ayuntamiento, como es el caso de una trabajadora con niños pequeños trabajando hasta las once de la noche. Hay quejas y no se dan soluciones. Se solicita por su parte información sobre diferentes temas, continúa y se les contesta a los Concejales de la oposición que se les contestará en el siguiente Pleno con los problemas que ello conlleva de tiempo.

Se concede el turno de palabra a Don Pedro Benito, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

En relación a las próximas fiestas, se pregunta por parte del Sr Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida si se va a hacer algo para evitar las posibles molestias en cuanto a ruidos, cristales

en el suelo, etc ya que entiende que existe diferente normativa que habría que aplicar.

Se pregunta así mismo por el Consejo de Salud (vista el acta de 26 de febrero de 2017) al cual fue en representación del Ayto de Cobisa la Sra Concejala del área de servicios sociales. Solicitan saber qué se trata en ese Consejo, cada cuánto tiempo se reúne, qué decisiones se toman, etc, y pregunta expresamente a la Sra Concejala asistente al mismo.

Se pregunta también por parte del Sr Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida de Cobisa al Sr Alcalde-Presidente por la visita del Delegado de la JCCM ya que visitó un colegio y el consultorio médico y quiere saber si se avanzó algo en este tema. Creen que lo del consultorio médico no puede seguir así. Se han construido muchos centros de salud en municipio de menos población desde que se aprobó el de Cobisa desde 2009. En lo que a la moción del año 2015 se refiere a este respecto, no consiguió nada, ya que se notificó a todas las asociaciones y solo contestó una, las asociaciones no pueden venir solo a por dinero.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente que indica en primer lugar haciendo referencia a temas por los que se ha preguntado en el Pleno anterior, que en materia del servicio de transporte se han reunido con la empresa y están estudiando el número de viajeros.

En cuanto a la barredora estaba claro y se vio.

Al Sr Concejal de Activemos Cobisa le explica que se está tramitando el expediente de responsabilidad patrimonial correspondiente, y que la calle en este supuesto estaba limpia al día siguiente.

Las preguntas realizadas en el día de hoy se responderán en el siguiente Pleno, aclara el Sr Alcalde-Presidente.

En cuanto a la visita del Delegado fue una visita al colegio por un tema de unos ordenadores y ya que estaba en el Municipio, aprovechó para ver el consultorio. El centro médico se ha quedado pequeño porque existe lo que existía hace veinte años, y la población ha crecido mucho, y ya es hora de que se haga uno nuevo, y espera que en el siguiente Pleno pueda concretar y avanzar más en este tema, que será bueno para todo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE **LA SECRETARIA,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE